

Bogotá, Noviembre 7 de 2023

SINDEFONAHORRO-SINTRABANAGRARIO-SINTRAPREVI-SINTRAPPOSITIVA

LA LUCHA Y UNIDAD SINDICAL SIEMPRE ARROJAN EXCELENTES RESULTADOS

El pasado viernes 3 de noviembre, los presidentes de la CUT, Fabio Arias, SINTRAPREVI, José Antonio Becerra y SINTRAPOSITIVA, Oswaldo Hernández; en representación de los trabajadores, trabajadoras y organizaciones sindicales que tienen presencia activa y comprometida en las entidades que conforman el Grupo Bicentenario; luego de una larga, constante y persistente labor, sostuvieron un diálogo franco y respetuoso con Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Delegatario de funciones presidenciales y el Viceministro de Hacienda Diego Guevara; en torno a las implicaciones del artículo 369 del Plan Nacional de Desarrollo, que contiene facultades extraordinarias respecto al Grupo Bicentenario.

Los representantes de las organizaciones sindicales reiteraron de manera firme y vehemente lo manifestado desde inicios del presente año, cuando se conoció el primer borrador del mencionado artículo, en el sentido de que se debe mantener EL RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO para los empleados públicos y trabajadores oficiales que laboran en las entidades de la Holding Estatal.

Luego de escuchar los argumentos esbozados, el ministro Bonilla se comprometió a que NO se modificará el régimen laboral de las entidades del sector financiero público; lo que nos llena de enorme satisfacción, dado que esta decisión representa los frutos de la tarea realizada. De esta manera, podemos dar un parte de tranquilidad a los más de doce mil trabajadores que laboran para el grupo, pues esto significa un COLOSAL TRIUNFO de los sindicatos respaldados por la CUT y la CTC.

Así mismo, en la reunión los representantes sindicales solicitaron la eliminación de la cláusula presuntiva, que permite la salida de los funcionarios cada seis meses y que viene teniendo



efectos muy negativos para la estabilidad laboral pública. Ante esta solicitud, el Ministro Bonilla manifestó su acuerdo, expresando que se realizará el debido análisis jurídico para evaluar la posibilidad de incluir en el decreto reglamentario la ELIMINACIÓN DEFINITIVA del ordenamiento jurídico de esta normativa.

De otra parte, también se expresó la necesidad de concretar sinergias entre las diferentes entidades del grupo, las cuales pueden iniciar con la centralización de todos los recursos económicos de las entidades en el Banco Agrario. Frente a esta petición, el Ministro manifestó que se requieren los análisis financieros y jurídicos para hacerla realidad y concretarla.

Finalmente, el Ministro Bonilla hizo saber que por directriz expresa del

presidente Gustavo Petro, el decreto reglamentario modificará la conformación de las juntas directivas de las empresas adscritas al Grupo Bicentenario, debiendo en ellas incluir a un representante principal de los trabajadores que tenga voz y voto.

De esta manera, queda demostrado el talante social del Gobierno del Cambio en beneficio de los trabajadores colombianos. Así, las cuatro organizaciones sindicales comprometidas en esta ardua labor por el

respeto a lo público, con el acompañamiento de la CUT y la CTC, brindamos UN PARTE DE VICTORIA a COLOMBIA y al TALENTO HUMANO de las empresas del sector financiero público, en especial a todos nuestros afiliados.

Como un gesto de reciprocidad, los sindicatos impartieron la orientación para retirar de todas las entidades la propaganda y publicidad alusiva a las denuncias relacionadas con este tema.

DIANA GÓMEZ
Presidente
SINDEFONAHORRO

MARIO ECHEVERRY
Presidente
SINTRABANAGRARIO

JOSÉ ANTONIO BECERRA
Presidente
SINTRAPREVI

OSWALDO HERNÁNDEZ
Presidente
SINTRAPPOSITIVA

